



Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario

## **ANUNCIO DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL NO PERMANENTE DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE INVESTIGADOR/A (QUÍMICO/A DOCTOR/A) PARA UN PUESTO DE TRABAJO EN EL SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERIDA)**

No habiendo candidatos en la Lista de Empleo y/o Bolsa de Trabajo de QUÍMICO/A que reúnan los requisitos exigidos para la cobertura del puesto GEPER 196 en el Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (SERIDA) (Químico/a Doctor/a), se procederá, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Resolución de 20 de febrero de 2004, de la Consejería de Economía y Administración Pública, por la que se establecen normas para la adscripción de personal no permanente, a solicitar del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, mediante oferta genérica de empleo, candidatos para el nombramiento en el puesto de referencia.

Los interesados en este procedimiento deberán estar en posesión de la titulación requerida para el acceso a la categoría profesional citada (QUÍMICO/A DOCTOR/A) (ver Ley 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública de la Administración del Principado de Asturias <https://www.boe.es/buscar/pdf/1986/BOE-A-1986-6539-consolidado.pdf>) y figurar como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

La oferta se cursará por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias a partir del segundo día hábil desde la publicación de este anuncio.

Para darse de alta como demandante de empleo en el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.asturias.es/portal/site/trabajastur/menuitem.880cc93ccaec4b13cc497c10331081ca/?vgnnextoid=4f1ada01974ad110VgnVCM100000330118acRCRD>.

Si durante la tramitación de este procedimiento se produjera algún alta de los integrantes de la Lista de Empleo y/o Bolsa de Trabajo de la mencionada categoría profesional que permitiese atender la contratación urgente para el puesto de referencia, se anulará la oferta cursada al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.

Oviedo, 6 de noviembre de 2019 - EL DIRECTOR GERENTE DEL SERIDA

CIFS-3300003-E